

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de febrero de 1977.-

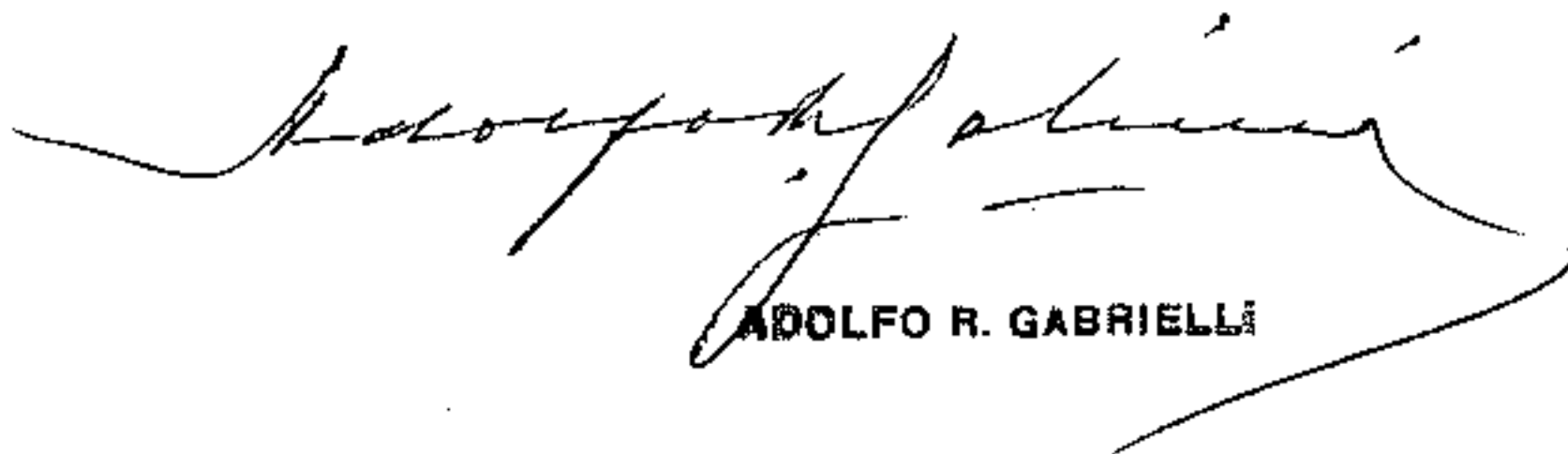
Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 1 de la Capital y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

1ª) Prorrogar -a partir del 1º de enero ppdo. y hasta el 28 de febrero próximo- la autorización para designar un AUXILIAR DE QUINTA (Personal de Servicio) en calidad de "Suplente" para dicho Juzgado.-

2ª) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Personal Temporario" (Personal de Servicio) 1-05-002-1-11-1120-133 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

3ª) Regístrese, hágase saber y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLI